

# EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

## REDACCION.

Oficina de la Insp. Gral.,  
SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

San José, 15 de enero de 1888.

## SUSCRICION.

\$1—00, por trimestre.  
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

## SUMARIO.

- I.—SECCIÓN EDITORIAL.—Educación Moral.—Carta del señor Biolley.—Observamos.  
II.—SECCIÓN DIDÁCTICA.—Curso elemental de Lengua castellana por A. B.—Manual de Instrucción Cívica, traducido B. C.—Elementos de Historia Natural, por P. B.  
III.—REPRODUCCIÓN.—El carácter, por S. S.  
IV.—NOTAS VARIAS.

## SECCION EDITORIAL.

### EDUCACION MORAL.

Insistimos en exponer algunas ideas sobre esta materia—ya tratada en el número anterior— porque juzgamos de importancia vital la moral práctica, que enseña al niño á ver delante de sí su propia conciencia, como una antorcha siempre encendida, para iluminar y dirigir sus acciones y aun sus pensamientos.

Por lo general, las religiones positivas envuelven de tal manera los principios de la moral universal en misterios tan inaccesibles á la razón humana y en tan vaga penumbra, que el fondo de justicia y de bondad casi desaparece para no quedar otra cosa que la práctica rutinaria, la forma misteriosa ó el sentimiento supersticioso. De aquí nace que al avanzar el oleaje furioso de la pasión, es inevitable el naufragio de aquellas máximas que debían ser el apoyo de la flaqueza y el móvil poderoso de la virtud.

Si se quiere desenvolver y perfeccionar la naturaleza humana, acostúm-

brese al niño á amar el deber por sí mismo, sin que estímulo alguno producido por extraños intereses venga á profanar la santidad de esa obligación; enséñesele la *moral práctica* que consiste en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social, que resulta de las relaciones del hombre con la naturaleza y con sus semejantes; hágasele comprender que la razón y la conciencia, luces interiores del alma y fuentes comunes de la lógica, son las que por su combinación é influjo dan origen á la moralidad de las acciones; y por último téngase siempre presente que la misión del maestro no se dirige á enseñar la moral fiándola sólo á los preceptos, sino deduciéndola del seno mismo de la piedad y del fondo del corazón, y procurando que el niño, por su propia experiencia, sienta la estrecha unión que existe entre su interés personal y el de sus compañeros y halle verdadera fruición siempre que sacrifique al deber las tendencias egoístas de su corazón.

A la escuela cumple llenar en su programa las condiciones de un establecimiento modelo, muy principalmente bajo el punto de vista de la educación moral, y son esas condiciones tanto más esenciales en nuestro país, cuanto que la escuela es el único agente llamado á transformar de una manera radical el carácter del pueblo. Los esfuerzos y sacrificios que en ese sentido se hagan acaso no produzcan resultados rápidos ó tal vez esos resultados no se revelen con la prontitud que nuestro anhelo desearía; mas no es posible dudar de su

eficacia: al fin, tales empeños serán ampliamente reproductivos.

Pero si se trata de formar las aptitudes, el carácter y las inclinaciones del pueblo, preciso es que los conductores de la niñez lleven forjado el molde del futuro ciudadano en que habrán de transformar al niño, hoy ignorante é inconsciente.

Por esto se ha dicho con tanta razón: "tal maestro, tal escuela". Ese es un aforismo tan conocido y tan ensalzado por la teoría, que no lo repitieramos aquí si no fuera que en la práctica solemos volverle las espaldas y no siempre lo recordamos en la organización de las escuelas populares. Y es tan necesario que el maestro refleje en su educación el ideal que persigue que no podemos concebir orden, arreglo ni disciplina interior en un establecimiento de educación dirigido por un maestro omiso, negligente ó desordenado.

Parece extraño que un lugar tan reducido como la escuela, sea el campo de toda reforma, de todo mejoramiento; y sin embargo nada más cierto: aparentemente es reducido y por lo mismo se hace más fácil la implantación de nuevas ideas y nuevos métodos; pero en realidad es vasto por la influencia que ha de ejercer en el país todo progreso que de ella salga, é ilimitado porque su esfera de acción es la inteligencia humana. La formación del carácter moral requiere ser acompañada del ejercicio de aquellas prácticas que en la vida diaria tienden á despertar todos los sentimientos nobles del corazón humano y á formar los hábitos de orden, de exactitud en el cumplimiento del deber y de severa honradez, así en los actos como en las palabras, cualidades todas ellas destinadas á constituir el más bello adorno del hombre.

Para conseguir tales fines, la disciplina escolar debe ser prudente y vigorosamente mantenida. Es ella el agente más poderoso para formar en el alumno costumbres que revelen honradez y puntualidad en el cumplimiento de sus obli-

gaciones; y el niño desarrollado en atmósfera tan pura, conservará siempre junto con las gratas impresiones de la vida escolar, el recuerdo de aquella disciplina paternal, cuya exstricta observancia se imponía suave y respetuosamente.

Señor Redactor de "El Maestro".

Pte.

Estimado señor y amigo:

En el número 7 de *La Enseñanza* correspondiente al mes de noviembre último, el señor don Juan F. Ferráz inserta una carta que hace ya algunos meses me dirigió, contraída á refutar un pretendido error que yo cometiera al hablar, en el prólogo de mis *Elementos de Historia Natural*, de la época en que esta asignatura comenzó á figurar en los programas de las escuelas públicas comunes de este país.

A su erudita carta el señor Ferráz hace seguir —dicho sea de paso, sin mi autorización ni conocimiento, la que en contestación tuve yo el honor de dirigirle.—Pero, como la mía, á más de estar escrita en francés, tiene ciertos ribetes de *irónica* que sólo á un entendimiento ofuscado por la pasión no es dable descubrir, me veo en el caso de ocuparme nuevamente del punto cuestionado y tratarlo ya con toda seriedad.

No entraría yo en tan fútil polémica con el señor Ferráz á no obligarme á ello una razón poderosa. Quiero asumir por entero la responsabilidad de la aserción que tanto le ha escandalizado, y sostenerla, no ya con la autoridad del señor Ministro, sino con documentos irrecusables en la mano.

La cuestión es clara. Trátase de saber si antes de la emisión de la Ley de Educación Común vigente, se enseñaban las ciencias naturales en las escuelas públicas comunes.

En el prólogo de mi obrita escrita *expresamente para las escuelas primarias*, dije lo que sigue: "Solamente dos años hace que esta ciencia obtuvo carta de naturalización en Costa Rica y comenzó á figurar entre las asignaturas del programa oficial de las escuelas comunes".

El punto principal está fuera de duda; yo me refiero á la enseñanza primaria únicamente y aun el mismo señor Ferráz reconoce en su carta que á partir de 1886 es que la Historia Natural comienza á figurar entre las asignaturas del programa conjuntamente con las lecciones de cosas.

Pretender que desde 1869 se introdujo en la escuela primaria la enseñanza de *verdaderos prolegómenos de Historia Natural* por lo que dispone la regla 10ª, artículo 106 del Reglamento de 10 de noviembre de aquel año, es por demás aventurado; esa disposición sólo se refiere á las escuelas de párvulos, es decir, de niños que apenas comienzan á conocer las letras. De suerte que por cuanto la regla 6ª del mismo artículo establece el trazado de figuras regulares en las pizarras, debemos entender que desde entonces comenzó á figurar formalmente la enseñanza de la *Geometría* en las escuelas de párvulos?

No; reconozca el señor Ferráz que antes de 1886 no se encuentra en el plan de estudios de ninguna escuela primaria la asignatura que me ocupa y que, por tanto, nada tiene de errónea mi aserción.

Es más. Prescindiendo de la física, de la química, de la fisiología y de otras ciencias análogas, me atrevo á afirmar que la Historia Natural propiamente dicha, no se enseñó, si no es en los últimos años, aun en los establecimientos de instrucción superior. Exceptuó, por supuesto, el Instituto Nacional, donde ciertamente

hubo profesores de verdadera competencia como los señores Polakowsky y Torres Bonet.

Verdad es que en el Plan de Estudios del Colegio de Cartago correspondiente al año de 1873 figura la Historia Natural (elementos) en el cuadro de las asignaturas y que esta clase, — para la cual servía de texto la obra de Galdo, — era dada por el mismo señor Ferráz. Pero como quiera que nada puedo decir del libro adoptado como texto, una vez que no lo conozco, y aunque por otra parte no podría dudar de los conocimientos y aptitudes del señor Ferráz en Historia Natural, me atrevo sin embargo á creer que no se dió gran importancia á esta ciencia en aquel Colegio, cuando veo que en ninguno de los exámenes que rindió fué objeto del menor ejercicio.

Ahora, por lo que hace al extinguido Instituto Universitario que el señor Ferráz dirigió, figuran realmente en el cuadro de asignaturas la Geología y Mineralogía, la Botánica y Zoología y estuvieron á cargo de un profesor competente (n.º 6 de "La Enseñanza" correspondiente al mes de julio de 1884); mas observo con extrañeza, que tampoco fueron esas materias objeto de ninguna prueba oral ó escrita ni en los exámenes de trimestre ni en los de fin de año, y lo digo, con vista de las actas de dichos ejercicios publicadas en los números 8 y 11 de la misma "Enseñanza".

Así mismo se estableció en el Instituto Universitario un curso de "Cartillas científicas" en la sección intermedia. Pretenderé el señor Ferráz que eso pueda llamarse propiamente un curso de Historia Natural? No es, en mi humilde opinión, un verdadero curso de Historia Natural, y no comprendo por qué el señor Ferráz lo menciona en apoyo de su argumento.

Cuanto á la Biología, materia que, aunque parezca increíble, se pretendió enseñar en el Instituto Universitario, permítame el señor Ferráz que tampoco la considere como curso de Historia Natural; aquella ciencia tiene un objeto esencialmente filosófico y pertenece á la categoría de las que figuran en el Plan de estudios universitarios y no de un simple Colegio de segunda enseñanza. No sé cómo pueda aprenderse Biología sin haber hecho antes un estudio serio de la Historia Natural propiamente dicha.

Con un poco más de empeño podría llegar á probar al señor Ferráz que ni en el Colegio de Cartago ni en el Instituto Universitario hubo cursos regulares de lo que verdaderamente se llama "Historia Natural". Pero á qué entrar en discusiones ajenas al objeto de esta carta y á la índole de "El Maestro"?

En conclusión, dice el señor Ferráz que son muchos los costarricenses y extranjeros que en el país han adquirido nombradía por su amor á la Historia Natural. A esto le contestaré que los nombres de todos estos amigos de las ciencias de la naturaleza no me son desconocidos y aun me honro con la amistad de muchos de ellos; pero es lo cierto que todos, á una, confesarán que no es en nuestras escuelas y colegios de 1869 á 1885 donde han adquirido los conocimientos que les han valido su legítima fama.

Soy de U., señor Redactor, atento s. servidor y afmo. amigo,

PAUL BOLLLEY.  
Lic. és lettres.

San José, 10 de enero de 1888.

## OBSERVAMOS.

El mayor peligro para la práctica de las instituciones libres consiste en la carencia de un partido de oposición y de una prensa honrada que lo represente, que lleve su voz y que sirva de verdadero control constitucional, porque, en efecto, ningún otro medio tan eficaz pa-

ra hacer luz como la discusión libre, como la oposición sensata y bien organizada.

Y el choque de las opiniones, y la controversia luminosa, y el centelleo de las ideas son más interesantes cuando se trata de llevar á efecto una de esas reformas que afectan directamente el organismo consustancial de las sociedades: entonces la importancia de la prensa que sirve honradamente nobles objetos, es innegable; es ella la barrera más poderosa opuesta á los desaciertos y el medio más seguro de llamar al orden á los que se apartan de la buena vía.

Tales son nuestras ideas á ese respecto, las cuales apuntamos á propósito del carácter de discusión que reviste "La Enseñanza" al reaparecer en el estadio de la prensa, y antes de entrar de lleno en la polémica sobre algunas aserciones históricas hechas en "El Maestro", polémica á la cual nos llama el señor don Juan F. Ferráz, redactor de aquella revista. Encargados nosotros de la redacción del periódico oficial de instrucción pública, al alzar nuestra voz no solamente hacemos uso de un derecho sino que estamos en el deber de contestar al llamamiento que se nos hace.

Puesto que el señor Ferráz lo quiere, procuraremos "poner la verdad en su punto", y por lo tanto dedicaremos á la sección que ha abierto en su periódico "Errores en punto á la historia de la enseñanza en Costa Rica" unas cuantas líneas en que el respeto no menoscabe la justicia.

Todos los Gobiernos que han regido los destinos de esta República han comprendido que redimir al pueblo de la esclavitud de la ignorancia es la más noble, grande y poderosa idea que puede brotar del cerebro del hombre, y que conducirlo á la meta del perfeccionamiento social, es la acción más gloriosa y meritoria á que puede dar cima la humana inteligencia. Inspirados por el patriotismo y con la conciencia de que la escuela es la palanca de Arquímedes, que teniendo su punto de apoyo en los gobiernos ilustrados, ha de regenerar en el porvenir al mundo, todos, con más ó menos empeño y con éxito diverso, han procurado propagar la enseñanza, proteger la escuela primaria y llevarla á todas partes; puesto que en la extensión del territorio está esparcida esa gran colectividad en que reside la soberanía. Parece que todos nuestros gobernantes hubieran tenido siempre presente al pensamiento las palabras del eminente repúblico León Gambetta: *Si, enseñémonos mutuamente; instruyámonos los unos á los otros, porque en esto consisten precisamente la tarea, el deber, el fondo y la naturaleza de un gobierno y de una sociedad democrática.* Así es, en efecto: la instrucción democrática ilustra y educa al mayor número, y así lo comprendieron los Ciudadanos Beneméritos que, al calor de su patriotismo, hicieron germinar en nuestro suelo la simiente de la ciencia, y procuraron hacer luz cuando aun poblaban nuestra tierra las sombras

de la noche secular de la colonia. Justo es, pues, que al recordar á los hombres que trabajaron por vigorizar nuestra sociedad é infundirle nueva vida, saludemos agradecidos su memoria que hoy expande suaves resplandores en el cielo puro de la patria.

Pero si bien es cierto que todos nuestros Gobernantes comprendieron que se debía poner al pueblo en aptitud de ejercer con acierto sus derechos y de cumplir fielmente sus deberes, no lo es menos que nuestro pueblo, lo mismo que todos los demás del continente hispanoamericano, llamado de pronto á resolver todos los complicados problemas de su organización interior, no podía implantar, ni posible fuera, junto con la reforma de la escasa y deficiente educación que se daba en tiempo de la metrópoli, los sistemas de enseñanza conocidos en las naciones que ya habían elevado al carácter de ciencia la tarea del educador.

La educación al pueblo fué la idea generosa de todos aquellos Varones que en nuestro porvenir se ocuparon; pero tan noble aspiración no podía ser realizada sino muy lentamente. Era difícil romper con las costumbres arraigadas, durante siglos enteros de dominación extranjera, en todas las clases sociales. Y si la formación de un sistema de educación pública ha sido obra de empeños y sacrificios en otras secciones del continente, donde había algunos elementos para realizar tan compleja y vasta labor ¿qué mucho que en este país, carente en aquel entonces de riqueza y de relaciones, la tendencia manifestada por nuestros padres de atender á la educación del pueblo, no haya podido hacer sino muy lentamente su camino? Conocidos los obstáculos que han dificultado la marcha de la educación pública en todas las demás secciones hispanoamericanas, lecciones de dura experiencia que nuestra propia historia no hace sino repetir, no es extraño que llegado el año de 1885 nos hayamos encontrado frente al mismo problema cuya solución han considerado indispensable todos los que han procurado afianzar las instituciones y abrir ancho y seguro paso al perfeccionamiento.

Si todas las Administraciones que han dirigido la marcha de nuestro país han procurado proteger la obra fundamental de la educación pública, es de justicia confesar que dos de ellas se distinguen no sólo por el apoyo decidido que han prestado á la escuela sino por el esmero que han puesto en el estudio de los graves y complicados problemas relacionados con la educación popular: al Gobierno presidido por el señor Licenciado don Jesús Jiménez se le debe la iniciación de una reforma que si bien no estaba calcada sobre los últimos mejoramientos de la educación moderna, si se alejaba de ese otro sistema imperfecto y deficiente, que con enmohecidas cadenas aprisiona la inteligencia y cuyas bases no son otras que prácticas rutinarias y exclusivistas; la administración del señor Licenciado don Bernardo Soto ha procurado despertar en

el pueblo la noción de la importancia de la educación, ha hecho muy laudables esfuerzos para elevar el nivel de los estudios pedagógicos y ha principiado la organización de la educación pública bajo bases estables y conforme á los principios de la escuela moderna.

Cada una de las reformas que hemos señalado reviste carácter propio, el cual muy bien pudiera ser determinado mediante un estudio atento y concienzudo que acaso más adelante tengamos ocasión de hacer. El conocimiento que el señor Ferráz indudablemente tiene de la marcha de la educación pública en nuestro país, nos excusa de señalar las tendencias, el punto de partida y el nuevo rumbo que ha tomado la instrucción pública, después de la reforma iniciada en 1885. Esa reforma es, á nuestro juicio, radical y completa: da de mano á la metafísica, que marca el período de las ilusiones científicas, y hace centro en la ciencia positiva que marca el período de la reflexión y de la sensatez; desdena lo abstracto y las conclusiones hipotéticas, y busca lo concreto y las conclusiones prácticas; no ofrece á la juventud una ciencia estéril para los usos de la vida, sino que le proporciona una enseñanza siempre provechosa para satisfacer las naturales necesidades del hombre.

Si se ha tratado, pues, de que la juventud, bajo el criterio de la ciencia positiva, adquiera sus conocimientos, las ciencias naturales debían figurar en primera línea en los programas de enseñanza. Es ya una verdad que nadie pone en duda, que el criterio metafísico ha causado el estacionamiento de las ciencias morales, al paso que el criterio positivo ha producido los portentosos progresos de las ciencias físicas y naturales. Así, pues, si en un tiempo el estudio éstas fué patrimonio exclusivo de los pocos sabios que se dedicaban á la observación de las leyes que rigen el universo, la difusión que poco á poco se ha ido operando de esos mismos conocimientos, ha descendido ya hasta las puertas de la escuela, hasta llegar á considerarse que para nadie debe ser por más tiempo un misterio el conocimiento de las causas y origen que determinan los fenómenos de la naturaleza.

Además, á medida que la ciencia se ha apoderado de mayor número de fuerzas naturales para ponerlas al servicio del hombre, á fin de aumentar sus comodidades y bienestar, ha sido necesario generalizar el conocimiento de los principios que las rigen, con el objeto de facilitar la aplicación de los nuevos descubrimientos y poner sus beneficios al alcance del mayor número.

Entre nosotros se había olvidado la vulgarización de las ciencias naturales, y aunque el plan de estudios de algunos colegios de segunda enseñanza daba cabida á la física, á la química y á *Elementos de Historia Natural*, la difusión de tales conocimientos en las escuelas del país había sido completamente desconocida. Y cuéntese que la vulgarización de las ciencias

naturales, que es una de las grandes conquistas de la civilización actual, no pudiera producir los grandes resultados que demuestra cada día, sin contar con la base de conocimientos que, desde la escuela primaria, inician al hombre en las leyes que gobiernan el universo y despiertan su espíritu de análisis y de observación. Es cierto que la escuela sólo alcanza á iniciar al niño en las nociones fundamentales de las ciencias naturales, pero también lo es que ese estudio tiene tanta mayor importancia cuanto que las primeras impresiones de la vida son de carácter más indeleble; y por lo mismo que él reviste todos los caracteres de novedad é interés, constituye un poderosísimo agente educativo para despertar la curiosidad del niño y ejercitar sus facultades y percepciones.

El desconocimiento que por desgracia ha prevalecido de los admirables métodos de enseñanza intuitiva, con que la educación moderna logra poner al alcance de todas las inteligencias los conocimientos que antes sólo poseían unos pocos, ha hecho que tales estudios quedasen fuera de lugar en la enseñanza primaria, en tanto que á otros de menor utilidad práctica se les dedicaba atención preferente.

\*  
\*\*

Pretende el señor Ferráz que desde el año 1869 la enseñanza de la Historia Natural figuraba en los programas del Instituto de Cartago; que el reglamento de Instrucción primaria emitido el 10 de noviembre del año citado establecía "una verdadera clase práctica de prolegómenos" de aquella asignatura; que tanto en el Instituto Nacional como en el Universitario se ha explicado esa ciencia; y concluye diciendo "que es un error histórico el afirmar que sólo desde 1886 se ha conocido y ha tomado "carta de naturalización" en Costa Rica la Historia Natural".

Antes de contestar á cada uno de esos puntos de la carta del señor Ferráz, permítasenos hacer una ligera rectificación. Tenemos á la vista el prólogo escrito por el Profesor Biolley para sus *Elementos de Historia Natural*, y á la verdad, no encontramos la frase "sólo desde 1886 se ha conocido" que el señor Ferráz parece atribuirle. El señor Biolley apenas dice que "solamente dos años hace que esta ciencia obtuvo carta de naturalización en Costa Rica". Se comprende desde luego que entre decir que la Historia Natural no obtuvo hasta ese año carta de naturalización entre nosotros, y afirmar que antes de esa fecha nos era desconocida, hay diferencia notable.

Ahora, por lo que hace á la aserción del Profesor Biolley, la cual el señor Ferráz no puede pasar inadvertida, nosotros pensamos que el Profesor del Liceo de Costa Rica está en lo justo al haber hecho tal afirmación.

Si tomar carta de naturalización es radicar en un lugar, obligarse al cumplimiento de

todos los deberes que las leyes imponen á los naturales, y buscar el amparo de ciertos derechos que responden á aquellas obligaciones, creemos entonces que la frase empleada en el prólogo citado expresa con exactitud una idea verdadera, y pone de manifiesto, no que la Historia Natural fuese desconocida entre nosotros, sino que hasta entonces no había figurado en rango tan distinguido, ni de modo tan estable, ni á dicha asignatura jamás entre nosotros se le dedicara atención tan prolija como la que le consagran los programas oficiales. Y nótese que en ellos se determinan detalladamente todos aquellos conocimientos que sobre la naturaleza el niño debe recibir. No es con una advertencia vaga, y redactada en forma de consejo, como el artículo 104 del Reglamento de Instrucción Pública de 1869, con lo que se pretende llevar á las escuelas primarias la enseñanza de las ciencias naturales; los programas de las escuelas comunes preparan de una manera práctica á los niños, que serán más tarde obreros ó industriales, con conocimientos que, aunque elementales, les sirvan de base en cualquiera circunstancia de la vida para las diversas profesiones que puedan elegir en el porvenir.

Además, los alumnos desde el 1<sup>er</sup> grado empiezan ya á fijar su atención sobre el estudio de la naturaleza, y aun en la enseñanza puramente elemental se les explican temas como los siguientes: *Organismo humano, esqueleto, articulaciones, músculos, visceras, vasos sanguíneos vitales etc.*, (\*) lo cual demuestra la atención profunda que se presta al estudio de la historia natural.

Y preguntamos nosotros: ¿en épocas anteriores se han procurado enseñar con tanto esmero los principios de las ciencias naturales?

Para contestar á tal pregunta y con la mira de evitar desaciertos producidos por la *ignorancia de los hechos, por los malos informes ó por cualesquiera otras causas de laudatoria é impremeditada naturaleza*, busquemos luz en aquellos documentos, cuya autoridad indudablemente no será puesta en tela de juicio.

Puesto que el señor Ferráz fija el año 1869 como la época en que comenzó á explicarse la Historia Natural en los establecimientos nacionales de enseñanza, veamos si los hechos justifican tal aserción.

Tenemos á la vista el Reglamento de Instrucción Primaria emitido en el año ya citado, buscamos cuáles son las materias que comprende la enseñanza común, y despues de leer el artículo 98, pasamos á imponernos del artículo 17 del decreto ejecutivo de 22 de octubre de 1869, al cual aquel se refiere: leemos, pues, el artículo mencionado, y entre las asignaturas que allí se fijan para la enseñanza en la escuela *normal elemental*, no figura ramo alguno de las Ciencias Naturales. Y en esto, la ley, á nuestro entender,

(\*) Véase Programas de la Enseñanza primaria.

sigue con precisión las leyes inflexibles de la lógica: ¿podría acaso imponerse á los maestros la obligación de enseñar aquellas asignaturas, cuando á ellos les eran desconocidas, puesto que no figuraban en el plan de estudios de la escuela *normal superior*? Hasta entonces las escuelas comunes del país habían sido dirigidas por personas que no solamente no habían estudiado de una manera profesional, pero que estaban en la ignorancia de que se necesitara alguna preparación para ponerlos en condiciones de cumplir con su deber. Se pensó entonces en levantar el magisterio hasta un grado de saber superior á las rutinas y preocupaciones opuestas á nuestra mejora social, y con intención tan loable se creó la Escuela Normal. No es nuestro ánimo hacer la crítica del plan de estudios de aquel establecimiento, pero sí apuntamos desde luego que en aquel cuadro de enseñanzas se olvidan por completo los principios generales de las ciencias positivas. Pensamos nosotros que si se trataba de dar á los maestros la conveniente preparación debía haberseles ofrecido el conocimiento positivo de lo que es el mundo en que viven, lo que son ellos mismos, y de dónde proceden la existencia y la suerte de las sociedades humanas, resultado necesario de la organización del hombre; enseñarles el conocimiento de las leyes del mundo inorgánico, de las leyes del mundo animado y de las que determinan el movimiento de las sociedades; suministrarles, en suma, nociones generales, pero bien digeridas, de tales ciencias, descartando los pormenores que han sido necesarios para su formación, y dejando en relieve solamente los resultados generales, ó como si dijéramos, la sustancia de la doctrina científica. Creemos que tal era el rumbo que debía haberse seguido, en vez de hacer fluctuar á los maestros entre estudios inconexos y sin método ni resultados prácticos.

El artículo 18 del decreto de 22 de octubre de 1869 determina las asignaturas que deben enseñarse en la escuela normal superior, y ya lo hemos dicho: no figura allí ramo alguno de las Ciencias Naturales. Extraña, por lo tanto, que el artículo 106 del Reglamento de Instrucción primaria, regla 10, aconseje, para las escuelas de párvulos los "diálogos entre el maestro y los discípulos sobre las cualidades, usos é inconvenientes de objetos comunes, de animales, plantas y minerales" etc. etc. A la verdad que no comprendemos cómo pudiera exigirse al maestro la obligación de explicar esa que el señor Ferráz llama "verdadera clase práctica de prolegómenos de Historia Natural" si en la Escuela Normal no se le había dado noción alguna de esa ciencia. Nótese, además, que el consejo que envuelve la regla 10 del Reglamento ya citado, va dirigido únicamente á las escuelas de párvulos y no fija como materia única para aquellos diálogos el conocimiento de las plantas, minerales etc. sino que á renglón seguido dice que tales conversaciones pueden

versar también sobre la "Geografía de América y particularmente de Costa Rica, sobre las partes de la oración etc. Se comprende, pues, que al redactar aquella regla no se tuvo en mira la enseñanza de la Historia Natural, sino simplemente señalar al maestro unos cuantos temas "propios para fijar la atención y desarrollar la inteligencia de los niños, sin cansarlos. (\*\*)

Por otra parte, no podemos pensar que la mente del Reglamento de 1869 fuera introducir en las escuelas comunes la enseñanza de las ciencias naturales, porque tales asignaturas no se enumeran entre las materias de enseñanza primaria, pero ni entre las que formaban, como ya hemos tenido ocasión de indicarlo, el cuadro de enseñanzas de la Escuela Normal. Y aun dando de barato que la intención del legislador fuera aquella, ¿podría acaso decirse que se había cumplido con tal disposición? En las escuelas oficiales de la República se enseñó alguna vez la Historia Natural? Durante los 16 años (1869-1885) que median entre la primera y segunda reforma de la instrucción pública en nuestro país, se ha procurado dar al pueblo los medios de utilizar las fuerzas de la naturaleza, enseñándole previamente las leyes á que obedecen y la causa que las rige? A tales preguntas contesten por nosotros los Reglamentos de Instrucción primaria de 1869, el decreto ejecutivo de 22 de octubre del mismo año, la ley que organizó los estudios de la Escuela Normal, y sobre todo contesten por nosotros las personas que hayan tenido ocasión de observar el estado de nuestras escuelas, y digan si en ellas se ha tratado de iniciar al niño en las nociones fundamentales de las ciencias naturales. Pero ¿á qué insistir sobre este punto? El mismo señor Ferráz cede ante la evidencia de los hechos, y en la parte final de su carta al señor Biolley confiesa que el Ministro de Instrucción Pública actual es quien "ha introducido en los programas de las escuelas comunes de la República, las lecciones de cosas y nociones de ciencias naturales". Para concluir, y valiéndonos de la misma expresión que el señor Ferráz emplea, diremos: *Conste*, pues, que antes del año 1886, no se había introducido la enseñanza de la Historia Natural en las escuelas comunes de la República.

Veamos ahora si esa asignatura se ha explicado en los colegios de enseñanza superior.

\* \*

Dice el señor Ferráz que "desde 1869 figuraba esa asignatura en los programas del Instituto de Cartago" y "que desde esa misma fecha se enseñaba en la escuela primaria preparatoria de aquel Colegio".

En la "Gaceta Oficial" n.º 38, correspon-

(\*\*) Artículo 106-regla 10-del Reglamento de Instrucción de 1869.

diente al 18 de setiembre de 1869 encontramos el *Prospecto de enseñanza del Colegio de San Luis Gonzaga*; leemos detenidamente el cuadro sinóptico de las asignaturas que debían explicarse en aquel establecimiento, y ciertamente que no encontramos entre ellas la Historia Natural.

En cuanto á la escuela primaria preparatoria á que el señor Ferraz se refiere, ni siquiera la vemos mencionada en el *Prospecto* del Instituto de Cartago, que lleva fecha 10 de setiembre de 1869. Por lo tanto, el único fundamento que tenemos para creer que desde ese año se enseñaba allí aquella asignatura es la palabra del señor Ferráz, que lo asegura así en su carta al señor Biolley.

Pero aun hay más: en el plan de estudios publicado en el principio del año de 1873 se establecía la enseñanza preparatoria, y las asignaturas que esta comprendía eran: (3) *Aritmética y Geografía, Lectura y Gramática, Religión y Doctrina Cristiana, Escritura y Lectura*. Aquel plan de estudios no daba cabida, pues, á la Historia Natural. El señor Ferráz no llevará á mal la sorpresa que nos causa su afirmación, desde luego que los documentos que tenemos á la vista no ratifican lo que él nos asegura.

Por lo que llevamos dicho no se crea que tratamos de hacer inculpación alguna al personal docente del Instituto de Cartago; muy al contrario: creemos que el plan de estudios de aquel establecimiento estaba de acuerdo con el decreto ejecutivo de 18 de noviembre de 1869. En efecto: en él se determinan los ramos de la enseñanza secundaria, y ni en el artículo 3º ni en el 4º del mencionado decreto se cuenta entre las materias de enseñanza la Historia Natural.

Ciertamente que esta asignatura figura en el plan de enseñanza del Colegio de Cartago; pero no correspondía ni á la escuela preparatoria, como ya lo hemos demostrado, ni siquiera á la segunda enseñanza que concluía con el grado de Bachiller en artes, sino á lo que en el Reglamento Interior de aquel Instituto se llamaba *Estudios Superiores de Filosofía y Humanidad*, que terminaban con el grado de Maestro en artes.

Ahora, ¿hubo alumnos que hicieran estos últimos estudios? Los informes que hemos obtenido nos contestan negativamente, y en tal caso resultaría que si bien aquella asignatura figuraba en el cuadro de las enseñanzas, es lo cierto que no se explicaba en las cátedras del establecimiento. Y adviértase que esta conclusión última parecen confirmarla los cuadros sinópticos que manifiestan el resultado de los exámenes y que corren publicados en el tomo I. de "La Enseñanza" páginas 54 y siguientes. Con esos documentos en la mano bien pudiéramos decir ó que la Historia Natural no se enseñaba allí ó que á dicha asignatura no se le daba la importancia que realmente tiene.

Si el señor Polakowky y algún otro profe-

sor enseñaron Historia Natrual en el Instituto Nacional, tal hecho aislado no prueba que aquella ciencia hubiera obtenido carta de naturaleza en este país sino simplemente lo que nosotros afirmamos en el principio de nuestro artículo: que en el plan de estudios de algún colegio se había hecho puesto aquella asignatura, pero que la difusión de tales conocimientos había sido desconocida.

Nuestro artículo ha crecido debajo de la pluma más de lo que hubiéramos querido. Ya para concluir, diremos: que hasta el presente no había sido convenientemente organizado el estudio de las ciencias naturales; que los principios que estas exponen tienen su lugar en el encadenamiento lógico del orden de los conocimientos humanos, en el curso de estudios que debe hacerse en la escuela primaria, no sólo á fin de llenar las necesidades á que hemos hecho referencia anteriormente, sino para preparar al niño á estudios más adelantados; y por último que la reforma de la enseñanza que lleva á cabo la actual Administración tiende á hacer extensivo el estudio de las ciencias naturales á todas las clases de la sociedad, á fin de prepararlas para las necesidades de la vida actual y de asegurarles los medios de contribuir también con el auxilio de tales conocimientos á la obra general del progreso.

J. M. PACHECO.

---

## SECCION DIDACTICA.

---

### LENGUA CASTELLANA.

Curso elemental escrito por

Alberto Brenes.

Lección I.

*El maestro escribirá en el encerado frases cortas como las siguientes:*

La nieve es blanca. La noche está oscura. Las estrellas centellean. El vidrio es transparente.

*En seguida indicará el número de palabras que tiene cada frase y las vocales y las consonantes de cada palabra.*

TEORÍA.

*De las letras.*

Nuestros pensamientos los expresamos por medio de palabras.

(3) "La Enseñanza", tomo I. páginas 178 y 179.

Éstas constan de uno ó más sonidos que reciben el nombre de *letras*.

*Alfabeto* es la reunión de las letras de un idioma cualquiera.

El alfabeto ó *abecedario* castellano se compone de veintinueve letras:

*a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, k, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, rr, s, t, u, v, x, y, z.*

Este alfabeto tiene cinco letras *a, e, i, o, u*, llamadas *vocales*. Las demás se denominan *consonantes*.

#### PRÁCTICA.

I. Los alumnos copiarán en su cuaderno las frases escritas por el maestro en el encerado; escribirán á la derecha de cada una el número de vocablos que contiene, en esta forma:

La nieve es blanca. 4;

y responderán á estas preguntas:

¿Qué color tiene la nieve? ¿Qué palabra expresa la idea opuesta á *oscuro*? ¿Qué significa *centellear*? ¿Qué quiere decir *transparente*? La madera, el hierro y la piedra ¿serán cuerpos transparentes?

II. Un alumno leerá en alta voz y referirá luego sin ver el libro, la composición que sigue:

### El Águila y el Cuervo.

#### FÁBULA.

Un águila rapante,  
Con vista perspicaz, rápido vuelo,  
Descendiendo veloz de junto al cielo,  
Arrebató un cordero en un instante.

Quiere un cuervo imitarla: de un carnero  
En el vellón sus uñas hacer presa:  
Queda enredado entre la lana espesa  
Como pájaro en liga prisionero.

Hacen de él los pastores vil juguete  
Para castigo de su intento necio.  
Bien merece la burla y el desprecio  
El cuervo que á ser águila se mete.

(SAMANIEGO.)

III. Los discípulos expresarán el número de palabras que tiene cada verso de la fábula anterior, y las vocales y consonantes de cada palabra.

IV. Aprender y recitar la misma fábula.

V. ¿Por qué medio expresamos nuestros pensamientos? ¿Cómo se llaman los sonidos de que se componen las palabras? ¿Qué es alfabeto? ¿Cuántas son las letras del alfabeto caste-

llano? Cítense las vocales. Cítense las consonantes.

VI. ¿Qué es el águila? ¿El cordero? ¿El carnero? ¿Cómo se llama la hembra del carnero? ¿Qué es el cuervo? ¿Qué significa *rapante* y de dónde se deriva esta voz? ¿Estará bien dicho *un león rapante*? ¿Qué significa *vellón*? ¿*Perspicaz*? ¿*Vil*? Explíquese este concepto: *el cuervo*

*Queda enredado entre la lana espesa  
Como pájaro en liga prisionero.*

(Se continuará).

## MANUAL

DE

### INSTRUCCIÓN CÍVICA.

POR

M. NUMA DROZ.

[Continúa].

#### § 33.

La prueba de que nada consigue un Gobierno que pretende poner trabas á la libertad, es que si quiere comprimir la de asociación ó de reunión es impotente para evitar que las gentes se pongan secretamente en comunicación, bien de palabra ó por escrito ó bien en reuniones clandestinas. Ahora, cuando los hombres se ven obligados á ocultarse para hacer el bien, es raro que no piensen también en hacer el mal; tal es la naturaleza humana.

#### § 34.

Los países republicanos y democráticos, con raras excepciones, garantizan de una manera completa la *libertad de la palabra*, en las asambleas públicas, ante los tribunales, etc., y al mismo tiempo la *libertad de la prensa*. Pero la libertad de enseñanza es todavía objeto de ataques y restricciones infundados. Ciertamente es que el Estado tiene el derecho de establecer sus escuelas, de dirigirlas como mejor le plazca, de exigir para las carreras públicas pruebas satisfactorias á juicio de los examinadores que él designe, de ejercer la suprema inspección sobre las escuelas privadas ó libres para que se dé en ellas la instrucción necesaria á todo ciudadano conforme á la ley; no debe permitir que en las escuelas particulares sean desatadas las leyes, es decir, el derecho común; pero hasta ahí no más llega su derecho; no puede impedir al padre de familia que se dirija al institutor que le inspire más confianza cuando en la escuela pú-

blica no encuentra la educación que más conviene á sus hijos. Tampoco tiene derecho de imponer á la escuela privada ni doctrinas, ni métodos, ni libros de texto, ni plan de estudios. Ahora, en punto á educación religiosa todo Gobierno está en el deber de respetar estrictamente la libertad de conciencia del padre de familia.

§ 35.

La larga y prudente práctica de la libertad es, sin contradicción, lo que ha asegurado al pequeño pueblo suizo el lugar que ocupa en el mundo. Épocas de crisis las ha tenido como cualquiera otra Nación; las pasiones políticas ó religiosas llevadas al exceso, han dado origen á funestas guerras civiles; en otras ocasiones también ha sufrido la perniciosa influencia del extranjero; y hasta ha tenido que confesarse vencida, ante las huestes enemigas cuando la división se ha anidado en su seno. Pero lo que, á pesar de todo, le ha hecho vivir y desarrollarse, lo que le ha preservado del aniquilamiento y le ha valido el respeto de los otros pueblos es su ardiente amor por la libertad y el orden. Al presente es difícil hallar pueblo más feliz en la tierra y lo seguirá siendo, si, como es de esperarse, se propone poner en práctica las verdaderas nociones de la libertad en todas las esferas de la vida así pública como privada.

CUESTIONARIO.

27. Qué es la libertad?—28. La libertad puede ser absoluta? Qué se entiende por responsabilidad?—29. Cómo debe el Gobierno mirar la libertad?—30. Que se llaman libertades individuales y colectivas, libertades civiles y políticas ó públicas?—31. Cuál es la libertad primordial, es decir, la que da origen á las otras?—32. Enumeración de las libertades individuales.—33. Indicar las libertades colectivas.—34. En qué consiste la libertad de palabra, la de la prensa, la de enseñanza?—35. Qué superioridad alcanzan las naciones que practican la libertad?

—:o:—

CAPÍTULO V.

LA IGUALDAD.

*Diferencias naturales entre los hombres y los pueblos.* Si la libertad es cara á los hombres, la igualdad no lo es menos. A decir verdad, no hay ni puede haber libertad absoluta; las leyes de la naturaleza pueden más que nuestra voluntad; de nosotros no depende, en efecto, que haya hombres más grandes que otros, más robustos ó más inteligentes; hombres que recorran mejor que otros el camino de la vida, más aptos para las empresas, de trato más civilizado y me-

yor dotados del espíritu de orden y economía.—Hay y habrá siempre en el mundo seres débiles para los cuales las luchas de la existencia serán doble más penosas que para otros. La sociedad humana habrá de componerse—no solamente de hombres á quien su natural fuerza y energía les permiten afrontar los más duros combates de la vida—sino también de mujeres y de niños que necesitan, para vivir, del amparo y protección de aquéllos.

Esas diferencias inevitables de los hombres existen también entre los pueblos. Estos no están colocados en condiciones igualmente favorables; unos viven en regiones templadas, donde la naturaleza—si bien les recompensa ampliamente—les obliga á trabajar asiduamente para poder vivir; otros habitan las regiones glaciales y á costa de penosas fatigas es que vienen á procurarse los medios de su subsistencia; otros, en fin, establecidos en los trópicos, puede decirse que casi no tienen que pensar en cómo han de vivir, pues de ello se encarga la fecunda y pródiga naturaleza de aquellos climas. Los pueblos montañoses son, por lo general, más sobrios y vigorosos que los de las llanuras. Desigualdades son todas éstas que no tienen otro origen que la voluntad del Autor de todas las cosas; no está en manos del hombre hacerlas desaparecer. En resumen, mientras haya polo y ecuador, luz y tinieblas, calor y frío, tierras féculas y estériles, habrá desigualdades naturales entre hombres y pueblos, como los hay entre plantas y animales.

27. *Quimera de la igualdad absoluta.*—Espíritus idealistas no han faltado que han desconocido este orden natural y soñado en un estado de cosas en el cual pudiesen los hombres ser perfectamente iguales. Estos sueños tienen mucho de generosos, para qué negarlo, y responden á un sentimiento innato en el corazón humano, que le inclina á la igualdad; pero tienen un lado peligroso y es el de hacer creer que ese ideal puede convertirse en realidad mediante medios violentos. Efectivamente, á pretexto de establecer la igualdad hánse visto tanto en el pasado como en la época presente agitaciones y revueltas cuyo objeto no era emancipar al individuo, procurándole una libertad más amplia y positiva, sino más bien hacerle codiciar el fruto del trabajo ajeno. Hoy, particularmente, véanse asociaciones conocidas con diversos nombres, *comunistas, nihilistas, etc.*, que no tienen otro propósito que el trastorno de las instituciones sociales, la abolición de la familia y de la propiedad, la supresión de las libertades individuales y colectivas, hasta obtener el establecimiento de la tan soñada libertad absoluta. Fatales doctrinas son éstas, cuya aplicación ha costado siempre montones de ruinas y cadáveres y que si la conciencia de los pueblos no rechazara indignada, los hombres fácilmente degenerarían en bestias feroces.

(Continuará).

## ZOOLOGIA.

### LECCIÓN I.

**Definición de la zoología; definición del animal.— Principales diferencias entre el animal y la planta. La materia viva, el protoplasma, la célula, la fibra, el vaso.**

\*\*\*

La ZOOLOGÍA, como lo hemos visto á principios de nuestro curso anterior, es la *ciencia de los animales*, como la *Botánica* es la *ciencia de las plantas*.

Ante todo recordemos brevemente algunos puntos esenciales de la gran división que se hace de los seres de la naturaleza.

Los animales y las plantas son seres que gozan de la *vida*, facultad que los separa de las piedras y de los minerales. La vida está producida en ellos por *órganos* cuyo trabajo se llama *función*; por eso se agrupan bajo la denominación de *seres organizados*, mientras que todos los cuerpos privados de vida y consiguientemente de *órganos*, se llaman *cuerpos inorgánicos*.— Los primeros *nacen, crecen, se reproducen y mueren*; en los segundos no se verifica ninguno de los fenómenos á que se refieren tales verbos.

Ahora podemos dar la definición siguiente del animal:

El ANIMAL es un *ser viviente que se nutre, se reproduce, se mueve y siente*.

Comparando esta definición con la que hemos dado de la planta—definición que puede resumirse con las palabras siguientes: la *planta* es un *ser viviente que se nutre y se reproduce*—vemos que la diferencia principal entre los dos grandes grupos de seres vivientes consiste en que los animales gozan de dos facultades á más de los vegetales: las de *moverse* y de *sentir*.

El caballo puede trasladarse de un lugar á otro, sea para buscar su alimento, sea para escapar de las intemperies ó de sus enemigos, así *anda*, ó mejor *se mueve*; el cedro pegado al suelo por sus raíces no puede por sí mismo trasplantarse á un lugar donde el terreno le suministraría más savia para su alimentación ó donde sería mejor protegido contra los vientos fuertes que lo sacuden hasta amenazar de desarraigarlo.

El mono, herido á causa de un balazo, se pone á gemir y á indicarnos por un conjunto de movimientos de los miembros ó de contracciones del rostro que *siente un dolor*; lo mismo la mula á que se acerca el maíz que bien ha ganado con larga jornada, relincha alegremente y nos prueba que *siente un placer*.

Esas manifestaciones nunca las notamos en el naranjo ó en el clavel cuyas ramas se cortan ó á las cuales se lleva agua en tiempo de sequía; por eso nos permiten suponer que *nunca sienten ni placer ni dolor*.

\*\*\*

A más de estos dos grandes puntos de separación entre los animales y plantas, hemos de notar una diferencia importante en el modo de *nutrirse*. El pasto ó la caña que come el buey no pueden alimentarlo directamente, tienen que penetrar en el interior del animal por un tubo en que sufren una serie de cambios conocidos con el nombre de *digestión*. El animal tiene *órganos* para *digerir*, es decir, para cambiar lo que come en un líquido que pueda fácilmente distribuirse en todo el organismo; ya sabemos que la savia que sube y baja en el vegetal no pasa en su camino por ninguna transformación parecida.

Como otros caracteres que permiten establecer la diferencia entre los vegetales y animales podemos citar todavía los de la *respiración* y *estructura*.

La *respiración* en el animal es simple, es decir que se compone únicamente de una absorción de oxígeno y de una exhalación de ácido carbónico; la función clorofílica que hemos notado en las vegetales no existe en él, ni nada de parecido tampoco.

La *estructura*, por fin, es mucho más complicada en el animal que en la planta, lo que es muy natural, pues teniendo más funciones éste tendrá también más *órgano* de forma y composición más variadas.

\*\*\*

Esta última observación nos conduce á hablar de la materia viva que está en la base de la constitución de las varias partes del cuerpo viviente, sea planta, sea animal.

Cuando se presenta bajo su aspecto más sencillo la materia viva está formado por una sustancia incolora, parecida á una especie de goma y sembrada con frecuencia de pequeñas granulaciones: en este estado se llama *protoplasma*.

Algunos animales muy inferiores están constituidos sólo por una masa de protoplasma que cambia de forma á cada momento y no presenta ningún *órgano*, pero en la mayoría de los seres el protoplasma—ó las sustancias que pueden ocupar su lugar en seguida de varias transformaciones—está encerrado dentro de una envoltura y constituye una *célula*.

La célula completa, invisible sin el microscopio, se compone de tres partes: una capa ó *membrana celular* delgada, el *protoplasma* y uno ó varios *cuerpecitos* cubiertos por éste y llamados *núcleos*.

\*\*\*

Ya hemos visto en el curso de Botánica que las células, de forma geométrica por lo regular, se alargan á veces de manera que forman lo que se llama *fibra*; las fibras á su vez pueden abrirse por sus dos puntas y en lugar de un cuarto cerrado tenemos entonces un tubo que se llama *vaso* por donde circulan los alimentos en estado líquido.

Todas las partes del cuerpo del animal aparecen—al examinarlas con el microscopio—como

un conjunto de células y fibras entre las cuales los vasos siguen su camino.

Se habla de células *óseas* ó *nerviosas*, de fibras *musculares* ó *tendinosas* según que se quiera designar las partes constitutivas de un hueso, de un nervio, de un músculo ó de un tendón (I).

—Dibújense células con sus tres partes constitutivas, fibras y vasos en la pizarra.)

—o—

## LECCIÓN II.

Los principales tejidos.—El órgano, el aparato, el organismo.—División de las funciones animales.

\*\*\*

De la misma manera que con los hijos que se sacan de las plantas textiles se fabrican telas y paños, con las células y fibras que están en la base de la organización animal se forman los varios tejidos que componen los diferentes órganos.

Siendo varias las células y fibras, salen también diversos los tejidos que resultan de su aglomeración ó cruzamiento; entre los principales citaremos los siguientes:

a) El *tejido epitelial* es el de la piel exterior del cuerpo y aun se encuentra vistiendo ciertas cavidades interiores como los tubos de la digestión y respiración. Se compone de células que pueden llenarse de granulaciones oscuras, producidas por una materia llamada *pigmento*, que dan á la piel de las diversas razas humanas las variaciones de *color* que se conocen.

También llevan algunas células de este tejido—células que tapizan principalmente el interior del tubo respiratorio—unos pelitos siempre en movimiento que se llaman *pestañas* ó *cirros vibratorios*. Desempeñan los cirros un papel importantísimo en el fenómeno de la respiración; en efecto sirven de *escoba* para rechazar continuamente hacia afuera el polvo ó los demás pequeños cuerpos que flotan en el aire y que, absorbidos en el acto de la respiración, vendrían poco á poco á llenar los pulmones é impedir su buen funcionamiento.

—(Dibújese en el encerado una célula de tejido epitelial con los granos de pigmento, otra con los cirros vibratorios.)

\*\*\*

b) El *tejido conjuntivo*, cuyo nombre significa tejido de *unir*, es el más común en la organización animal. Se presenta al estudio microscópico compuesto de células y fibras rodeadas por una sustancia sin forma, y constituye la materia de una infinidad de pieles, envolturas, capas, túnicas, cordones que sirven en el

cuerpo, ya para envolver ó *ferrar* casi todos los órganos, ya para *llenar* los lugares vacíos y corregir las desigualdades demasiado pronunciadas que producen los huesos bajo la piel, ya, por fin, para *atar* una á la otra y liar entre sí muchas piezas del organismo.

c) El *tejido muscular* constituye, como su nombre lo indica, los *músculos* ó sea la *carne* de los animales.

Está compuesto únicamente de fibras reunidas en haces de color casi siempre rojo. Estas fibras tienen la propiedad de *contraerse*, es decir, de disminuir en largo para aumentar en ancho, propiedad que permite los *movimientos* en el organismo animal como lo veremos más tarde.

Las fibras musculares pueden ser de dos clases, ó *lisas* ó *estriadas*. Estas forman todos los verdaderos músculos, es decir, los que obedecen á la voluntad y ejecutan los movimientos que ella manda; las primeras forman en los intestinos, en el aparato respiratorio y en otras partes del cuerpo membranas ó músculos anchos que no obedecen á la voluntad y consiguientemente producen por su contracción movimientos que no tienen nada que ver con su acción directa. El *corazón*, sin embargo, aunque no sometido á la acción de la voluntad, está compuesto de fibras estriadas.

—(Dibújense fibras musculares lisas y estriadas, en su estado natural y contraídas).

\*\*\*

d). El *tejido óseo* forma la materia de los huesos ó sea todo el *esqueleto* de los animales que lo tienen. Se compone de una sustancia blanca y dura que resulta principalmente de las combinaciones del fósforo y del carbón con la cal.

e). El *tejido cartilaginoso* es parecido al precedente, pero mucho más tierno y elástico; forma cojines entre diferentes piezas del esqueleto, así entre las vértebras, ó aparece constituyendo sólo ciertas partes del cuerpo como la concha de la oreja y el tabique del interior de la nariz.

f). El *tejido nervioso* forma la sustancia del cerebro, del cerebelo, de la médula espinal y la parte esencial de los nervios. Está formado por células y por fibras de estructura especial y es el lugar donde se verifican las facultades superiores del animal: el movimiento y la sensibilidad.

Todos estos tejidos, lo repetimos, resultan del agrupamiento de las varias células ó fibras que son el *elemento primitivo*, el *órgano fundamental* de todo ser vivo, animal ó planta. Pero los tejidos á su vez son, por decirlo así, las *materias primitivas* que se necesitan para la fabricación y composición de los varios órganos destinados á producir la vida en el cuerpo. Son así como el *hierro*, la *madera*, el *cuero* que encontramos formando las varias piezas de una *máquina*, comparación que no podrá menos que

[1] Cordón blanco que sirve para atar un músculo á un hueso.

volver á presentarse á cada momento á nuestro espíritu mientras hablemos del cuerpo animal.

\*\*\*

El *órgano* es el instrumento activo para la producción de las funciones. No siempre obra solo sino que sucede que varios se juntan para la producción de la misma función, en cuyo caso su agrupamiento lleva el nombre de *aparato*.

Así la *boca*, el *estómago*, el *intestino* son tres órganos, pero se puede decir que pertenecen todos á un conjunto que tiene por objeto que se verifique en el animal la función llamada *digestión*; son consiguientemente partes del *aparato digestivo*. Lo mismo encontramos un *aparato respiratorio*, un *aparato locomotor* ó del *movimiento* que, para llenar cada uno su función propia, necesita del concurso de muchos órganos.

El conjunto de todos los aparatos y órganos lo llamamos *organismo*. La expresión de *organismo animal* sirve, pues, para expresar la reunión de todo lo que concurre á la producción de la vida en el organismo animal; equivale á decir el cuerpo pero el cuerpo considerado como manantial de vida, ó mejor como la máquina en movimiento.

\*\*\*

Todas las funciones del organismo animal se dividen en dos grandes grupos:

- 1º *Las funciones de la vida vegetativa.*
- 2º *Las funciones de la vida animal.*

Las primeras son comunes á los animales y á las plantas y comprenden las funciones de *nutrición* y las de *reproducción*; las otras son llamadas también *funciones de relación* porque ponen el animal en relación con el mundo exterior; son el *movimiento* y la *sensibilidad*.

Las funciones de *nutrición* tienen por objeto la producción y conservación de la vida en cada individuo; comprenden la *digestión*, la *absorción*, la *circulación*, la *respiración* y las *secreciones*.

Las funciones de *reproducción* han de asegurar la conservación de la especie á pesar de la muerte inevitable de cada uno de los individuos que la componen; su estudio en Zoología, constituye un capítulo aparte que no podrá entrar en el cuadro de este tratado.

El *movimiento* permite al animal trasladarse de un punto á otro; la *sensibilidad* le permite tener placer ó dolor; con esta última clase de fenómenos se junta el estudio de los *órganos de los sentidos* que forma uno de los capítulos más importantes de la Zoología.

Cada una de estas funciones ó grupo de funciones vamos ahora á estudiarlo con los órganos que le corresponden (1).

(1) El organismo que estudiaremos de preferencia es el organismo humano; sólo de paso y á grandes rasgos notaremos las diferencias que pueden presentarse en los grupos de animales los más importantes de la serie animal.

## REPRODUCCION.

### El Caracter.

POR

SAMUEL SMILES.

(TRADUCCIÓN DE VENANCIO G. MANRIQUE).

#### CAPÍTULO IV.

##### El Trabajo.

Levántate, pues, y manos á la obra, y el señor estará contigo.

PARALIP. L. I. XXII, 16.

El hombre debe vivir ocupado, y su ocupación debe ser tan elevada como se lo permita su índole; á fin de que pueda morir con la conciencia de haber hecho cuanto le era dado hacer.

SYDNEY SMITH.

¡Si maldición de Dios fuera el trabajo  
Cómo de Dios la bendición sería!

J. B. SELKIRK.

Nada sirve tanto para formar el carácter práctico, como el trabajo, porque él crea y regulariza la obediencia, la entereza, la aplicación y la perseverancia; y él le da al hombre destreza y habilidad en su profesión, es decir, la aptitud y la inteligencia indispensables para el cumplimiento desempeño de los quehaceres de la vida.

El trabajo es la ley de nuestra existencia, -- el principio que impele hacia adelante á los hombres y á las naciones. La mayor parte de los hombres se ven forzados, para vivir, á trabajar con sus propias manos; pero todos, sin distinción, deben ocuparse de un modo ú otro, si quieren gozar de la vida como se debe.

El trabajo es tal vez una carga y un castigo, pero también es un honor y una gloria: sin él, nada puede hacerse. Todo cuanto hay más grande en el hombre, le viene por el trabajo y producto de él es la civilización. Si fuese abolido el trabajo, la raza de Adán quedaría al punto herida de muerte moral.

Lo que sí es una maldición para el hombre, es la pereza, no el trabajo. La pereza corroe el corazón de los hombres como el orín consume el hierro. Cuando Alejandro conquistó á los persas, y tuvo ocasión de observar sus costumbres, notó que ellos no parecían imaginarse que hubiese nada más servil que una vida de placer, ni nada más regio que una vida de labor.

Hallándose el emperador Severo en su lecho de muerte, en York, á donde le habían trasportado desde el pie de los montes Grampios, la última voz de mando que dirigió á sus soldados fué: *Laboremus* (trabajemos); y merced á un trabajo constante fué como los Generales

romanos conservaron su poder y dilataron su autoridad.

Al describir la condición social de Italia en tiempos remotos, Plinio nos manifiesta la dicha con que los Generales triunfantes y sus soldados volvían á sus labranzas. "En aquellos días los Generales mismos cultivaban los campos, y el terreno se regocijaba bajo una reja de arado coronada de laureles y guiada por un labrador ilustre por sus triunfos." (\*) Sólo cuando se les dió ocupación á los esclavos en todos los ramos de la industria, fué cuando el trabajo comenzó á ser considerado como deshonoroso y servil. Y desde que la indolencia y el lujo llegaron á ser los caracteres dominantes de las clases elevadas en Roma, la caída más ó menos inmediata del imperio se hizo inevitable.

Acaso no hay en todo nuestro modo de ser una tendencia contra la cual debamos estar más prevenidos que la pereza. Un día tropezó Mr. Guerney con un extranjero inteligente que había viajado por la mayor parte del globo y le preguntó si había observado qué cualidad, más que otra alguna, podía considerarse como signo distintivo de nuestra raza; y el extranjero le respondió en mal inglés: "Me tink dat all men love lazy" (me parece que á todos los hombres les gusta ser perezosos). En efecto, esta es una de las cualidades que distinguen así al salvaje como al déspota: es propio de la naturaleza humana el tratar de gozar de los frutos del trabajo, sin someterse á él. Y tan universal es este deseo, que de ahí deduce Jacobo Mill que para impedir que nos dejemos arrastrar por él, fué para lo que desde el principio se inventaron los sistemas de gobierno.

La indolencia es degradante tanto para los individuos como para las naciones: ella nunca se ha abierto camino en el mundo, ni se lo abrirá jamás; ni ha salvado los montes, ni se ha sobrepuesto á dificultad alguna cuando ha podido evitarla.

La indolencia ha fracasado siempre, y siempre habrá de fracasar en la vida, porque está en la naturaleza de las cosas que ella no triunfe jamás en cosa alguna. Es una carga, una mortificación, un fastidio—siempre inútil, descontenta, melancólica y miserable.

(\*) En el capítulo tercero de su *Historia Natural* cuenta Plinio el alto honor en que era tenida la agricultura en los primeros tiempos de Roma. Las tierras se medían por la cantidad que podía labrar una yunta de bueyes en cierto espacio de tiempo; el *jugerum* [yugada] representaba el trabajo de un día; el *actus* [medida de tierra de 120 pies de largo por 4 de ancho], que podía hacerse en una sola tirada. La mayor recompensa que podía concedérsele á un General ó á un valiente ciudadano, era una *yugada*. Los primeros apellidos tuvieron su origen en la agricultura: *Pilumno* viene de *pilum*, pilón para moler el grano; *Pisón*, de *piso*, mortero; *Fabio*, de *faba*, haba; *Léntulo*, de *lens*, lenteja; *Cicerón*, de *cicer*, garbanzo; *Babulco*, de *bos*, buey, etc. Llamar á alguien buen agricultor ó buen labrador, se consideraba como la más cumplida cortesía. Apacentar clandestinamente el ganado durante la noche en no sazonados pastos, era un crimen capital que se castigaba con la horca. Las tribus rurales llevaban la precedencia, en tanto que las de la ciudad estaban desacreditadas, como raza indolente. "*Gloriam denique ipsam, a farris honore adoveam appellabant;*" *adovea* ó gloria, recompensa del valor, viene de *Ador* ó espelta, especie de trigo.

Burton, en su libro tan curioso como original,—el único, dice Johnson, que le hacía dejar la cama dos horas antes de la acostumbra—considera la pereza como base de las causas de la melancolía. "La pereza—dice—es azote del cuerpo y del alma, amparo de la maldad, madre de todo lo que hay de depravado en el mundo, uno de los siete pecados capitales, escabel del diablo, su almohada y su apoyo principal..... Si un perro ocioso se vuelve sarnoso, cómo podrá conservarse sana una persona ociosa? La ociosidad del espíritu es mil veces peor que la ociosidad del cuerpo. El espíritu sin ocupación se convierte en una enfermedad,—carcoma del alma, llaga, infierno de sí mismo. Así como en el agua estancada pululan los gusanos y los reptiles inmundos, así también se multiplican los pensamientos malos y corrompidos en una persona ociosa; el alma se ensucia.

"..... Más aun: me atreviera á asegurar que los que se dan á la ociosidad, sean hombres ó mujeres, sea cual fuere su posición; ora sean ricos, bien emparentados, felices; ora tengan todo en abundancia, y cuanta dicha y cuanta ventura alcanza á desear el corazón, esos, digo, mientras permanezcan ociosos, jamás estarán satisfechos. Sufrirán siempre en el cuerpo ó en el alma; vivirán abatidos, enfermizos, aburridos, disgustados con todo; pasarán el tiempo en suspirar, en llorar, en lamentarse; el mundo entero les enojará, querrán huir de sí mismos ó morir, ó acaso se dejarán llevar de algún absurdo capricho."

Mucho más dice á este propósito el mismo Burton; y el tema y la moral de su libro se personifican en la sentencia con que termina:—"Sírivate esto de corolario y de conclusión: Si aspiras á preservar tu propia felicidad, la salud de tu alma y la de tu cuerpo, contra la melancolía, acuérdate que no debes entregarte á la soledad y á la pereza.—*No vivas solitario, no vivas ocioso.*"

Verdad es que los indolentes jamás lo son del todo. Por más que el cuerpo esquive el trabajo, el cerebro nunca reposa; y si en él no brota la mies, nacerá el cardo, que se cría á cada paso durante toda la vida del hombre perezoso. Los espectros de la indolencia se alzan en la noche, se encaran con el cobarde y le atormentan sin tregua:

*The gods are just and of our pleasant vices  
Make instruments to scourge us.  
Justicieros los dioses nos castigan  
Con nuestros propios vicios predilectos.*

La verdadera felicidad no se encuentra jamás en el entorpecimiento de las facultades (\*) sino en la actividad y en la sabia aplicación de ellas. Lo que aniquila es la indolencia, y no la acción, porque en ésta, por el contrario, se en-

(\*) Un rasgo característico de los hindus, es que consideran la completa inacción como el estado más perfecto, y que llaman al Sér Supremo: el *Imutable*.

cuentran la vida, a salud, la felicidad. El espíritu puede fatigarse, y hasta desfallecer con el trabajo, pero lo que la pereza produce en él, es una verdadera devastación. De ahí el que un habilísimo médico considerase la ocupación como uno de los remedios más eficaces. "Nada es más pernicioso—decía el Doctor Fall—que el tiempo desocupado." Un arzobispo de Maguncia comparaba el corazón humano á una rueda de molino; que si se le pone grano, lo convierte en harina; pero si no se le pone grano, sigue moliendo siempre y se gasta á sí misma.

La indolencia siempre encuentra disculpas, y el haragán, aunque poco inclinado á trabajar, suele ser enérgico sofista. Para él todo camino es *intransitable*, toda dificultad, *invencible*; no hay suerte que no le sea *contraria*, ni proyecto en que no *fracase*. En respuesta á tales sofismas, sir Samuel Romilly escribió una vez á un joven: "El ataque que dirigí á tu indolencia, á tu pérdida de tiempo, etc., fué de veras serio, y creo firmemente que á la costumbre que tienes de evitarte toda incomodidad es á lo que deben atribuirse los singulares argumentos que empleas en tu defensa. Tu teoría es ésta: cada uno de los hombres hace todo el bien que puede hacer. Si acaso un individuo no hace bien alguno, es prueba de que es incapaz de hacerlo. Luego porque no escribes, hay que inferir que no puedes escribir, y tu falta de inclinación muestra tu falta de talento. Qué admirable sistema, y qué saludables efectos produciría si fuera universalmente admitido!"

Háse dicho con razón que el deseo de poseer, sin tomarse el trabajo de adquirir, es indicio de debilidad, mientras que el gran secreto de la fuerza práctica consiste en reconocer que todo lo que merece ser poseído no se obtiene sino á gran precio. El ocio mismo no puede ser un goce sino se alcanza á trueque de algún esfuerzo: ha de ser premio al trabajo, para que sea suficientemente pagado. (\*)

Debe haber trabajo antes y trabajo después, con ocio en el intervalo para reposar: pero el ocio sin trabajo se hace tan insípido como la saciedad. La vida debe necesariamente producirle el mismo hastío al hombre rico y ocioso que al hombre pobre y perezoso que no tiene trabajo, ó que, si lo tiene, no quiere hacerlo. Las palabras que se encontraron marcadas en el brazo derecho de un mendigo sentimental de cuarenta años, que sufría su octava condena en la prisión de Burges, podían ser adoptadas como divisa por todos los holgazanes: "El pasado me ha engañado; el presente me atormenta; el porvenir me espanta."

(\*) Tan convencido estaba Lessing de que toda satisfacción sedentaria le era fatal al hombre, que se atrevió á decir: "Si el Todopoderoso, con la verdad en una mano, y la averiguación en la otra, me dijese: "Escoge," yo le respondería: "Guarda, oh Todopoderoso! la verdad para tí, y déjame á mí la averiguación de ella, que para mí es mejor." Por otra parte, Bossuet decía: "Si yo concibiese una naturaleza puramente inteligente, me parece que yo no le añadiría sino oír y amar la verdad, y que eso sólo la haría feliz."

La laboriosidad es un deber que se aplica á todas las clases y á todas las condiciones de la sociedad. Cada uno en su esfera tiene su trabajo que hacer, así el rico como el pobre. (\*) El caballero de nacimiento y de educación, por mucho que abunde en bienes de fortuna, no podrá menos de sentir que está obligado, en conciencia, á contribuir con su cuota de esfuerzos al bienestar general de que él participa. No puede bastarle estar bien alimentado y bien vestido por el trabajo de los demás, sin dar algo en retorno á la sociedad que le mantiene. Un hombre honrado y digno se rebelaría contra la idea de concurrir á un banquete y participar de él, para irse en seguida sin pagar su escote. No es honor ni privilegio el ser uno perezoso é inútil; y aun cuando baste á naturalezas mezquinas no hacer otra cosa en el mundo que consumir, *frages consumere nati*, los hombres más generosamente dotados, cuyas aspiraciones son varoniles y cuyas miras son honradas, comprenderán que semejante condición es incompatible con el verdadero honor y la verdadera dignidad.

(Continuará).

## Notas varias.

**Con verdadero** gusto hemos leído el informe del señor Director de la escuela de la villa del Naranjo. Desearíamos que siempre llegaran á nuestra mesa informes como el presente que nos pusieran bien al tanto del movimiento de las escuelas.

Reproducimos casi íntegro el informe á que hemos hecho referencia. Tiene una colección de datos, respecto de la parte material de su escuela, que son de importancia: prodiga justos elogios á aquellas personas que han demostrado interés por la educación, y relaciona los jóvenes que en su escuela se han distinguido. Somos partidarios decididos de publicar los nom-

(\*) El difunto sir Juan Pattson, cuando tenía ya setenta años, concurrió á una comida que se daba con motivo de un concurso anual de arados, en Feniton, Devonshire, y en ella le pareció oportuno combatir la idea demasiado general de que, porque un hombre no trabaja con las manos ó con los músculos, no merece el título de trabajador. "Al recorrer en mi memoria muchas reuniones semejantes á ésta, dijo, recuerdo que un día mi amigo Juan Pyle casi me enrostró que yo no había trabajado para nada; pero yo le repliqué: señor Pyle, usted no sabe lo que dice. Todos somos obreros. El hombre que labra los campos y abre las zanjias es obrero, pero también los hay en todas las condiciones de la vida. En cuanto á mí, sé decirle que no he dejado de trabajar desde mi infancia.—Añadí luego que las funciones de juez nada de prebenda tenían, por cuanto no es menos penosa la labor de un juez que la de cualquier campesino. En efecto, él tiene que estudiar cuestiones bien arduas que de continuo se le presentan y que ocasionan no poco trabajo; como que algunas veces está en sus manos la vida de sus semejantes, que depende de la manera como él exponga los hechos al jurado. Y á fe que no es este asunto de poca monta; porque piense cada uno como guste, todo hombre que ha estado sometido á esta prueba, en un tiempo tan largo como lo he estado yo, no podrá menos de apreciar cuán importante sea la gravedad del poder de que se halla investido un juez."

bres de los alumnos que sobresalen entre sus compañeros. Aparte de que este es un estímulo para los compañeros, es una justa recompensa dada á los jóvenes que se han hecho acreedores á ella.

He aquí el informe:

"Pláceme sobre manera informar á Ud. acerca de la marcha de la escuela cuya dirección me ha confiado, inmerecidamente, el Supremo Gobierno.

Ud. habrá notado seguramente que he dejado trascurrir cuatro meses sin dar este informe; pero confío en que disimulará esta falta, puesto que ha dependido únicamente de los muchos trabajos que con motivo del examen final se me presentaron.

El 15 de agosto último fué el día en que di principio á las clases de este establecimiento; y tanto ese día como todos los de aquella semana, los dediqué á la clasificación de cada alumno. De la clasificación resultó que, muchos alumnos que ocupaban el tercer grado, hubo necesidad de dejarlos en el mismo grado, en algunas asignaturas, y en otras, descenderlos á los grados 1º y 2º, porque las lecciones que habían recibido, no estaban de acuerdo con los programas oficiales; y otros que ocupaban el 2º hubo que descenderlos, en algunas asignaturas, al 1º. Hoy, despues de cuatro meses de trabajo, tengo: 10 alumnos de 3er. grado, 16 de 2º y 26 de 1º, la mayor parte con nota superior, por cuya razón, en el próximo, ascenderán á otros grados.

El salón que ocupa la escuela es de propiedad municipal; pero la Municipalidad, que se compone de hombres desinteresados y al mismo tiempo entusiastas por la enseñanza, lo ha prestado sin retribución alguna. Este es hoy bastante decente, gracias á las reparaciones que últimamente le ha mandado hacer la Junta de Educación. Mide dicho salón 9,95 m. de largo, 6,19 m. de ancho, y 3,75 m. de alto. Además existe un corredor anexo que la Junta trata de cerrar, para cuyo fin está ya acarreado madera. Mide este corredor 9,93 m. de largo, 2,91 m. de ancho, y 3,29 m. de alto, capacidad muy suficiente para los grados 1º y 2º. Tanto el salón como el corredor, reúnen, á mi modo de pensar, todas las cualidades higiénicas, pues el primero tiene dos puertas al N., una al E. y tres ventanas al S., que le suministran suficiente luz y ventilación; y el segundo está situado al N. del primero, motivo por el cual es también muy ventilado. También está la Junta recolectando fondos para construir el edificio que debe servir para la escuela de varones, á cuyo trabajo se dará principio en el próximo febrero.

Los niños que más se distinguen por su buena conducta y aplicación, son los siguientes: Carlos D. Quirós, José M<sup>a</sup> Chinchilla, Antolín Chinchilla, Carlos Chinchilla, Manuel Oreamuno, Augusto Oreamuno, Mariano Oreamuno, Emilio García, Cupertino Alfaro, Manuel Cha-

varría, Rosendo Acuña, Patricio Acuña, José Ballestero, Ramón Montero, Rafael Montero, Jacinto Montero, José Valenciano, José Alfaro, Tobías Mondragón, Primitivo Herrera, José Herrera, Alberto Herrera, Anselmo Alvarez y Pedro Méndez."

\*\*\*

**El Inspector** de Escuelas del Guanacaste nos envía un conciso informe que reproducimos. Esperamos que los próximos informes sean más abundantes en datos y aunque nos explicamos por qué las Juntas no han pasado los que á ellas corresponden, ahora que ya ha concluido el tiempo del gran movimiento escolar y que volvemos á entrar en la vida normal de las tareas de la escuela, también tendremos seguridad en las comunicaciones de las Juntas y de los Directores de escuelas.

Dice el Inspector así:

"En este mes puedo decir á Ud. que nada tengo que informarle respecto á los trabajos que hayan emprendido las Juntas de Educación de esta provincia, pues sólo las de Filadelfia y del "27 de Abril", me han dado cuenta de que han continuado acopiando madera para la refacción y construcción de sus respectivos locales de escuela.

La Junta de Tempate, ya hizo venir parte de los útiles que necesita para las escuelas de su dependencia.

Las otras Juntas, á pesar de haberles reiterado mis órdenes, no me han dado informe acerca de los últimos trabajos que hubiesen emprendido."

\*\*\*

**En estos** últimos días hemos visto en la Gaceta Oficial un acuerdo por el cual se autoriza á la Secretaría de Instrucción Pública para construir un edificio que se ha de destinar para Colegio de señoritas. Mientras este edificio se construye, el cual, aunque por demás esté decirlo, obedecerá en todo á las prescripciones de la pedagogía moderna y se ajustará á los modelos más perfectos, el Colegio se abrirá en un local provisional. La disposición material de los edificios escolares, la perfección, cuanto sea posible, de sus condiciones higiénicas, la buena disposición acústica, todo eso, en fin, que aconseja la experiencia adquirida, contribuye en gran manera á que el establecimiento de educación dé mejores resultados. Parecerá á primera vista, que estos cuidados materiales poco ó nada tienen que ver con el resultado que se obtenga en la labor intelectual. Pero además de no ser el caso de entrar en demostraciones á este respecto, es cosa ya hoy fuera de duda que el arreglo de locales, la propiedad de los menajes escolares, todo aquello que se podría considerar como de un orden muy secundario, debe ocupar y ocupa distinguido lugar en la atención de los modernos pedagogos. Sabido esto, no puede esperarse si-

no que el futuro Colegio será construido conforme á los últimos adelantos de la ciencia.

Para mientras, como dijimos antes, sabemos que el Colegio principiará sus tareas en un local provisional. Tenemos, pues, en perspectiva un nuevo establecimiento de educación. Su importancia está fuera de duda. Sería este el caso de hacer un buen número de frases encomiando la importancia que tiene la educación de la mujer: buen pie tendríamos para repetir algo de lo mucho que se ha dicho á este respecto; pero á más de que sabemos bien que no nos es dado emitir una idea nueva sobre la materia, creemos que aun la repetición sería ociosa, puesto que no se pone hoy en tela de juicio si la mujer debe educarse y hasta ilustrarse cuanto más pueda ó nó.

Es notoria la importancia de la propagación de la educación y de la difusión de la luz en el bello sexo. Convencidos como estamos de ello, no podemos menos que celebrar grandemente la apertura del nuevo Colegio.

Sabemos que el establecimiento contará con un profesorado completo y hábil: que sus programas serán variados, comprendiendo todo aquello que reporte utilidad con su aprendizaje, y todo aquello que embellece á la mujer, adornándola con una educación brillante.

Creemos, pues, que el futuro establecimiento reportará inmensas ventajas.

\*\*

**En todas** las capitales de provincia se ha dado principio á las conferencias pedagógicas.—Es esta ocasión oportuna para que los conductores de la niñez se impongan del movimiento pedagógico moderno y se adiestren en la difícil labor que les está encomendada. Los Inspectores de Escuelas—de ello estamos seguros—trabajarán asiduamente en ese sentido. Aprovechen, pues, los maestros las lecciones que en este mes reciban y procuren adquirir ideas y principios fijos sobre el arte de enseñar.

\*\*

**Educación moral.**—Sobre este interesante tema, publicaremos una serie de estudios que indicarán á los maestros no solamente los principios fijos que deben inculcar en el corazón de sus discípulos sino también el sistema práctico que deben seguir para despertar en ellos la noción clara de los deberes que la naturaleza y la sociedad imponen al hombre.

*SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada por la Junta de Educación del distrito de Curridabat, provincia de San José, á las cinco de la tarde del día primero de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.*

Art. 1º—Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2º—El Presidente manifestó: que el objeto de esta reunión se contrae á que la Junta de Educación, como representante del vecindario de este distrito, se sirva reconocer en justicia los valiosos servicios prestados en el pre-

sente año lectivo, á la causa de la enseñanza, por la distinguida maestra normal doña Sara de Cifuentes, pues cree que, con presencia de los notables progresos exhibidos en el examen verificado el día 25 de diciembre próximo pasado, é interpretando á la vez el sentimiento público del vecindario, no podrá menos que mostrar su gratitud por el interés y ahinco con que la señora de Cifuentes se ha consagrado á la enseñanza en este distrito, produciendo con sus luces y esfuerzos una revolución regeneradora en bien de las niñas educandas, durante el muy limitado período de tres meses; que por la expuesto se considera en el deber de hacer moción para que se acuerde un voto de reconocimiento á la expresada preceptora, lo mismo que á su digna colaboradora la señorita Julia Aguilera.

Previa la discusión correspondiente, la Junta aprobó con sumo agrado y por unanimidad de votos, la medida propuesta en la moción anterior, declarando que el resultado de los esfuerzos de la señora de Cifuentes traspasa en mucho los límites del que la Junta se prometió al hacerle cargo de la enseñanza de las niñas.

Art. 3º—El mismo Presidente expuso, que la Junta, atendiendo á los méritos de la señora de Cifuentes y á los oportunos servicios que graciosamente ha prestado á los demás maestros del distrito, dándoles lecciones de pedagogía y otras materias aplicables á la enseñanza, debía procurar por todos los medios posibles la conservación de tan distinguida profesora, suplicándole que no acepte ninguna proposición que se le presente en el sentido de dirigir otro plantel de enseñanza, sin entenderse primeramente con esta Junta, dispuesta, como siempre, á remunerar sus importantes servicios conforme lo permita el estado de sus fondos y los recursos del vecindario; que en consecuencia, hace también moción para que la Junta en cuerpo se presente á la señora de Cifuentes con el objeto de hacerle la súplica en referencia, y al mismo tiempo de poner en sus manos copia autorizada de esta acta; que á la vez se remita otra copia á la Inspección de Escuelas de esta provincia, á fin de que se sirva mandarla publicar en "El Maestro," órgano oficial de enseñanza.

La Junta, impuesta de la moción anterior y previa la deliberación respectiva, aprobó con beneplácito y por unanimidad de votos la medida propuesta, haciendo constar que será para ella nuevo y poderoso motivo de reconocimiento, el que la señora de Cifuentes pueda, sin sacrificio de sus intereses, deferir á sus deseos.

Siendo las seis de la tarde del mismo día, se cerró la sesión.

Miguel Madrigal, Presidente.—Jesús Cordero Mayor, Vice-presidente.—Juan Amador, Vocal.—Enrique Muñoz, Vocal.—Anselmo Céspedes, Secretario.